

INFORME DE GESTIÓN
CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO
PUENTE ARANDA

NOMBRE DE LA INSTANCIA: CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO PUENTE ARANDA.

NUMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Decreto 005 del 22 de julio de 2019.

NORMAS: Decreto 199 del 11 de abril de 2019. "Por medio del cual se reglamentan los Consejos Locales de Gobierno y se dictan otras disposiciones.

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaria técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
1. Gestión Pública	Secretaría General								
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Gestor Local	IP	30 Enero	27 Febrero	27 Marzo	24 Abril	26 Junio	5
	Departamento Administrativo del Espacio Público. Dadep	Gestor Local		30 Enero	-	-	-	26 Junio	2
	Instituto Distrital De La Participación Y Acción Comunal IDPAC	Referente de la Localidad	IP	30 Enero	27 Febrero	27 Marzo	24 Abril	26 Junio	5
3. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Referente de la Localidad	IP	30 Enero	27 Febrero	-	24 Abril	-	3
4. Planeación	Secretaría Distrital De Planeación	Gestor Local		30 Enero	-	27 Marzo	24 Abril	26 Junio	4
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital De Desarrollo Económico	Referente de la Localidad	IP	30 Enero	27 Febrero	-	24 Abril	26 Junio	4

6. Educación	Secretaría De Educación Del Distrito	Director	P	30 Enero	27 Febrero	27 Marzo	24 Abril	26 Junio	5
7. Salud	Secretaria Distrital De Salud	Referente de la Localidad	IP	30 Enero	27 Febrero	27 Marzo	24 Abril	26 Junio	5
8. Integración Social	Secretaria De Integración Social	Referente de la Localidad	IP	30 Enero	27 Febrero	27 Marzo	24 Abril	26 Junio	5
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría De Cultura, Recreación Y Deporte	Gestor Local	IP	30 Enero	-	27 Marzo	24 Abril	26 Junio	4
	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	Referente de la Localidad	IP	30 Enero	27 Febrero	27 Marzo	24 Abril	-	4
	Orquesta Filarmónica de Bogotá	Referente de la Localidad	IP	30 Enero	27 Febrero	27 Marzo	24 Abril	26 Junio	5
10. Ambiente	Secretaria Distrital De Ambiente	Referente de la Localidad	IP	30 Enero	27 Febrero	-	24 Abril	26 Junio	4
11. Movilidad	Secretaria Distrital De Movilidad	Referente de la Localidad	IP	30 Enero	27 Febrero	27 Marzo	24 Abril	26 Junio	5
	Instituto de Desarrollo Urbano	Gestor Local	IP	30 Enero	-	-	-	26 Junio	2
	Transmilenio	Gestor Local	IP	30 Enero	27 Febrero	27 Marzo	24 Abril	-	4
12. Hábitat	Secretaria Distrital De Hábitat	Gestor Local		30 Enero	-	-	24 Abril	26 Junio	3
	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB	Gestor Local Zona 3	IP	30 Enero	27 Febrero	27 Marzo	24 Abril	26 Junio	5
13. Mujeres	Secretaria Distrital De La Mujer	Referente de la Localidad	IP	30 Enero	27 Febrero	27 Marzo	-	26 Junio	4

14. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital De Seguridad, Convivencia Y Justicia	Referente de la Localidad	IP	30 Enero	27 Febrero	27 Marzo	24 Abril	26 Junio	5
15. Gestión Jurídica									

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS/ SESIONES

ORDINARIAS PROGRAMADAS: Las sesiones ordinarias realizadas durante el año 2019 han sido:

Enero 30 de 2019
 Febrero 27 de 2019
 Marzo 27 de 2019
 Abril 24 de 2019
 Junio 26 de 2019

Las sesiones ordinarias programadas se harán trimestralmente como está estipulado en el Acuerdo 199 de abril de 2019, a partir del mes de junio.

Septiembre 28 de 2019
 Diciembre 18 de 2019

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS/ SESIONES

EXTRAORDINARIAS

PROGRAMAS:

Durante el año 2019, se realizará una sesión extraordinaria dentro de la estrategia Puente Aranda todo terreno que se realizará el 30 de noviembre 2019.

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES (Verifique si se están cumpliendo o no)					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Si/ No
Coordinar y articular la acción distrital y local de las instancias de coordinación y participación local.	30 Enero	27 Febrero	27 Marzo	24 Abril	26 Junio	SI
Promover la complementariedad y concurrencia entre los niveles distrital y local en el abordaje de las problemáticas sociales priorizadas por el Consejo Local de Gobierno en el Marco del Plan Distrital de Desarrollo.	30 Enero	27 Febrero	27 Marzo	24 Abril	26 Junio	SI
Contribuir a mejorar la gobernabilidad local, a partir de la coordinación y articulación entre el sector central, descentralizado y el de las localidades, facilitando la atención de las necesidades de la comunidad y el cumplimiento de las competencias propias de los asuntos del territorio local.	30 Enero	27 Febrero	27 Marzo	24 Abril	26 Junio	SI

FUNCIONES ESPECÍFICAS						
1) Definir, priorizar y hacer seguimiento a la atención de las problemáticas locales, cuya solución requiera del soporte de los Sectores Administrativos de Coordinación del Distrito Capital.	30 Enero	27 Febrero	27 Marzo	24 Abril	26 Junio	SI
2) Liderar el proceso de articulación distrital y local de las instancias de coordinación y participación en las Localidades del Distrito Capital.	30 Enero	27 Febrero	27 Marzo	24 Abril	26 Junio	SI
3) Coordinar con el sector central y descentralizado intervenciones estratégicas interinstitucionales a las problemáticas priorizadas en el marco de los Consejos Locales de Gobierno.	30 Enero	27 Febrero	27 Marzo	24 Abril	26 Junio	SI
4) Generar canales de comunicación y discusión frente a los asuntos derivados de las instancias de coordinación y participación local.	30 Enero	27 Febrero	27 Marzo	24 Abril	26 Junio	SI
5) Elaborar y aprobar el Plan Anual de Trabajo del Consejo Local de Gobierno, el cual deberá ser aprobado en el primer bimestre de cada año.	30 Enero	27 Febrero	-	24 Abril	-	SI
6) Adelantar las acciones necesarias para el cumplimiento del Plan Anual de Trabajo, además de realizar su correspondiente seguimiento.	30 Enero	27 Febrero	27 Marzo	24 Abril	26 Junio	SI
7) Darse su propio reglamento.	-	-	-	-	26 Junio	SI

SEGUIMIENTO AL PLAN ANUAL DE TRABAJO:

El Plan de acción correspondiente al año 2019, fue aprobado en el mes de febrero del presente año en el Consejo Local de Gobierno, el cual está basado en el decreto 340. De acuerdo al nuevo decreto 199 de abril de 2019, se mantiene el plan de acción original y se realiza el seguimiento tanto en el Consejo Local de Gobierno dentro de la Estrategia Puente Aranda Todo Terreno y en otras instancias como la CLIP, el CLOPS y la UAT.

Dentro de la Estrategia Puente Aranda Todo Terreno, se ha llevado a cabo el plan integrado de políticas públicas de la Secretaría de Integración Social, dando cumplimiento a las metas del plan de acción de la localidad de Puente Aranda.

El nivel de cumplimiento alcanzado en el primer semestre del año 2019, va en un 42%, faltando 5 meses para el cierre del año. (Anexo CD de la matriz del Plan de acción año 2019).

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

El Consejo Local de Gobierno es la instancia perfecta para poder llevar a cabo y culminar de la mejor manera el plan de acción planteado. Este funciona acorde al nuevo Decreto 199 de 2019 ya que se articula con las demás entidades distritales las problemáticas de la comunidad y de

acuerdo a cada competencia se le da una solución clara y oportuna.

Como observación, se solicita más compromiso a los recorridos realizados dentro de la Estrategia Puente Aranda Todo Terreno, debido a que, si la entidad está evidenciando la problemática en tiempo real, no es necesario que la Alcaldía Local oficie estos requerimientos. Además, cada entidad debe pasar un informe de las actividades realizadas.

Adicionalmente se requiere, que en los recorridos de la Estrategia Puente Aranda Todo Terreno, se realicen jornadas de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) a los establecimientos de comercio o jornadas de prevención.

Firma de quien preside la instancia:



**Nombre: MARIA DEL PILAR MUÑOZ
TORRES**
Cargo: Alcaldesa Local (E)
Entidad: Alcaldía Local De Puente Aranda

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:



Nombre: HÉCTOR GUZMÁN TORRES
Cargo: Coordinador Financiero y Administrativo
Entidad: Alcaldía Local De Puente Aranda